



## CONSEJO DE EDUCACIÓN

Reunión regular  
12 de diciembre, 2023  
Santa Maria Joint Union High School District  
2560 Skyway Drive, Santa Maria, California 93455

5:15 p.m. sesión cerrada  
6:30 p.m. sesión abierta

### Enlaces de YouTube solamente para VER:

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwgfi-gDGg>  
Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFfbg>  
Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

*De conformidad con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, para aquellos que requieran asistencia especial para acceder a la sala de reunión del Consejo o para acceder a los documentos escritos que se discuten en la reunión del Consejo, comuníquese con Arcy Pineda al 805-922-4573, ext. 4202 para asistencia. La notificación al menos 48 horas antes de la reunión permitirá que el Distrito haga arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión del Consejo y para proporcionar las adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios.*

*Los documentos proporcionados a la mayoría de la Mesa Directiva que preside con respecto a un tema de sesión abierta en esta agenda estarán disponibles para inspección pública en la Oficina del Distrito en la dirección mencionada anteriormente, durante el horario laboral normal. Además, dichos escritos y documentos se publican en el sitio web del Distrito: [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org)*

### COMENTARIO PÚBLICO:

El público puede dirigirse al Consejo de Educación sobre cualquier tema de interés que esté dentro de la jurisdicción del Consejo. Si desea dirigirse al Consejo en la reunión del 12 de diciembre, 2023, consulte las opciones de participación a continuación. Tenga en cuenta: el Consejo agradece toda participación pública en la reunión, pero no puede participar en debates ni responder específicamente durante el período de comentarios públicos (Estatuto del Consejo 9323; citando el Código Educativo § 35145.5; Código Gubernamental § 54954.3).

- A. **En persona:** las personas que deseen hablar deben completar un formulario de solicitud azul y entregárselo al secretario del Consejo. Tenga en cuenta: el tiempo límite para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos.
- B. **Por escrito:** envíe su comentario por correo electrónico [SMJUHS-Dublic-Comment@smjuhsd.org](mailto:SMJUHS-Dublic-Comment@smjuhsd.org) antes de las 3:00 p.m. el 11 de diciembre, 2023. Incluya su nombre, información de contacto y tema. Los comentarios públicos por escrito se enviarán al Consejo antes del inicio de la reunión del Consejo para su revisión, pero no se leerán públicamente en la reunión.

---

**AGENDA**

---

**I. SESIÓN ABIERTA**

**A. Llamada al orden**

---

**II. COMENTARIOS PÚBLICOS DE LA SESIÓN CERRADA**

Consulte la página 1 de esta agenda para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos.

---

**III. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA**

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Asuntos estudiantiles** – Código Educativo § 35146 y § 48918. El Consejo revisará las expulsiones propuestas/expulsión(es) suspendida(s) y/o solicitudes de readmisión. NOTA: El código educativo requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.
  - B. Acciones del personal certificado y clasificado** – Código Gubernamental § 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, evaluación, disciplina, despido y cesión de los empleados según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
  - C. Conferencia con el negociador laboral** – El Consejo recibirá un informe sobre las negociaciones con la Asociación de Facultad. (Asociación de Maestros de California).
  - D. Evaluación de desempeño de empleado público** – Código Gubernamental §54957, subd. (b)(1) Título: Superintendente
- 

**IV. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA**

**A. Llamada a orden/saludo a la bandera**

---

**V. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA**

---

**VI. ORGANIZACIÓN PARA EL AÑO 13 DE DICIEMBRE DE 2023 A DICIEMBRE DE 2024**

**A. Elección de Presidente**

Como se describe en el Estatuto del Consejo 9100, el Consejo elegirá un presidente entre sus miembros durante una sesión abierta de su reunión organizativa anual.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación elija un Presidente de entre sus miembros para el nuevo período del 12 de diciembre de 2023 a diciembre de 2024.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- Sra. Perez \_\_\_\_\_
- Dr. Garvin \_\_\_\_\_
- Sr. Aguilar \_\_\_\_\_
- Sr. Baskett \_\_\_\_\_
- Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

---

**B. Entregar la reunión al nuevo presidente electo**

---

**C. Elección del Oficinista**

Como se describe en el Estatuto del Consejo 9100, el Consejo elegirá un Oficinista entre sus miembros durante una sesión abierta de su reunión organizativa anual.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación elija un Oficinista de entre sus miembros para el nuevo período del 12 de diciembre de 2023 a diciembre de 2024.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- Sra. Perez \_\_\_\_\_
- Dr. Garvin \_\_\_\_\_
- Sr. Aguilar \_\_\_\_\_
- Sr. Baskett \_\_\_\_\_
- Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

**D. Aprobación del Secretario del Consejo de Educación**

Como se describe en el Estatuto del Consejo 9100, el Consejo nombrará al Superintendente como secretario del Consejo durante una sesión abierta de su reunión organizativa anual.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación nombre a Antonio García como Secretario del Consejo de Educación.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- Sra. Perez \_\_\_\_\_
  - Dr. Garvin \_\_\_\_\_
  - Sr. Aguilar \_\_\_\_\_
  - Sr. Baskett \_\_\_\_\_
  - Sra. Hernandez \_\_\_\_\_
- 

**E. Representante del Consejo Escolar ante el Comité SBC de Organización del Distrito Escolar**

El Consejo de Educación debe designar un representante para elegir miembros del Comité del Condado de Santa Barbara para la Organización del Distrito Escolar (“Comité del Condado”). La Sección 35023 del Código de Educación especifica que el representante debe ser miembro de la mesa directiva que preside y debe ser seleccionado en la reunión organizacional anual.

La única función del representante del consejo es nominar y elegir a los once miembros del Comité del Condado de Santa Barbara para la Organización del Distrito Escolar. El representante actual es Jack Garvin con Diana Pérez como suplente.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación elija un representante y suplente para el Comité del Condado sobre Organización del Distrito Escolar.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- Sra. Perez \_\_\_\_\_
- Dr. Garvin \_\_\_\_\_
- Sr. Aguilar \_\_\_\_\_
- Sr. Baskett \_\_\_\_\_

Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

---

**F. Selección de fechas de reunión y hora y lugar para 2024**

Con el fin de facilitar los requisitos de nómina y otros plazos de presentación de informes, la administración recomienda que el Consejo se reúna cada mes en las fechas que se indican a continuación.

Las reuniones se llevarán a cabo a las 5:15 p.m. (sesión cerrada) y 6:30 p.m. (sesión abierta) en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito.

16 de enero, 2024*	14 de mayo, 2024	6 de agosto, 2024*
13 de febrero, 2024	4 de junio, 2024*	10 de septiembre, 2024
12 de marzo, 2024	12 de junio, 2024*	8 de octubre, 2024
16 de abril, 2024*	9 de julio, 2024	12 de noviembre, 2024
		10 de diciembre, 2024

\* No es el segundo martes del mes.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe las fechas y horarios propuestos para las reuniones del Consejo de Educación para 2024.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

---

**VII. REPORTES**

- A. Reportes de los estudiantes** - Perla Delgado-Paniagua/SMHS; Leilanni-GaoShoua Mendoza/DHS; Teya Nastaskin/ERHS; Camila Uribe-Quezada/PVHS
  - B. Reporte del Superintendente**
  - C. Reportes de los miembros del Consejo**
- 

**VIII. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS**

---

**IX. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA**

Consulte la página 1 de esta agenda para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos.

---

**X. ASUNTOS PARA ACCIÓN**

**A. GENERAL**

**1. Solicitud de exención de plazo variable**

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Sal Reynoso, Director de Recursos Humanos del personal certificado

La Comisión de Credenciales de Maestros de California requiere notificación pública cuando el distrito tiene la intención de emplear a un miembro del personal certificado en base a una Exención de Plazo Variable. El distrito ha realizado una búsqueda diligente de un decano estudiantil totalmente calificado y competente para el año escolar 2023-24.

Jay Edwards está solicitando una exención de plazo variable. El Sr. Edwards se desempeñará como Decano Estudiantil para los grados 9-12 en Pioneer Valley High School.

Esta exención será aplicable para el año escolar 2023-24.

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Solicitud de Exención de Término Variable, tal como se presenta.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

---

**B. INSTRUCCIÓN**

**1. Aprobación de la revisión de la política del Consejo – Apéndice D**

Persona de referencia: Dra. Krista Herrera, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción

Utilizando las políticas y reglamentos modelo de CSBA, así como las prácticas del Distrito, el personal del Distrito solicita la aprobación de la política propuesta. Las políticas del consejo proporcionan orientación general basada en leyes y principios.

Política del Consejo	Descripción
BP 6146.1	<p><b>Requisitos de graduación de la preparatoria</b></p> <p>La revisión propuesta incluye la adición de un tercer año de Matemáticas a partir de la Clase de 2028.</p>

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe las revisiones de BP/AR 6146.1, tal como se presentan.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- Sra. Perez \_\_\_\_\_
- Dr. Garvin \_\_\_\_\_
- Sr. Aguilar \_\_\_\_\_
- Sr. Baskett \_\_\_\_\_
- Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

**2. Adopción de materiales didácticos**

Persona de referencia: Dra. Krista Herrera, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción; Karen Rotondi, Directora de Enseñanza y Aprendizaje

La propuesta de materiales didácticos 'enVision' de Savvas se presenta al Consejo de Educación para su aprobación. Estos materiales educativos están alineados con el Common Core. El plan de estudios 'enVision' de Savvas fue seleccionado por un equipo de maestros de matemáticas que representan cada sitio del distrito como parte de un proceso de selección de un año de duración. Se presentó una vista previa de seis planes de estudio de editoriales diferentes durante los años escolares 2022-23 y 2023-24, y en septiembre se seleccionó 'enVision'. Se puede acceder a información general sobre estos materiales educativos en: <https://www.savvas.com/solutions/mathematics/core-programs/envision-integrated-math/data/pages/virtual-sampling>

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación adopte la propuesta de materiales didácticos 'enVision' de Savvas tal como se presenta.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

**C. NEGOCIOS**

**1. Delegación de poderes y deberes de la Mesa Directiva que preside – Resolución Número 7-2023-2024**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

La Sección 35161 del Código Educativo otorga al Consejo de Educación la autoridad de delegar varios poderes y deberes a los empleados del distrito para que actúen en su nombre. Es necesario actualizar anualmente esas resoluciones y firmas autorizadas, además de los cambios periódicos del personal.

Aprobación de la Resolución Número 7-2023-2024 y la Presentación de Formularios de Firma Autorizados, designan a varios miembros del personal para actuar en nombre del Consejo de Educación con limitaciones y restricciones específicas.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 7-2023-2024 Delegando Poderes y Deberes Específicos del Consejo de Educación y la presentación de formularios de Firma Autorizada y notificar al Superintendente de Escuelas del Condado como corresponde.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 7-2023-2024**

**DELEGACIÓN DE PODEROS Y DEBERES DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDE**

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 35161 del Código Educativo establece que “la mesa directiva que preside de cualquier distrito escolar puede ejecutar los poderes delegados por la ley a ella o al distrito del cual es la mesa directiva que preside y deberá ejecutar cualquier deber impuesto por la ley o al distrito del cual es la mesa directiva que preside...”, y

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 35161 del Código Educativo además establece que la mesa directiva que preside “puede delegar a un oficial o empleado del distrito cualquiera de esos poderes o deberes. La mesa directiva que preside, sin embargo, conserva la responsabilidad final sobre el desempeño de aquellos poderes o deberes así delegados”, y

**CONSIDERANDO QUE**, la Mesa Directiva que preside el Santa Maria Joint Union High School reconoce que, aunque la autoridad provista en la Sección 35161 del Código Educativo autoriza al Consejo a delegar cualquiera de sus poderes y deberes, la Mesa Directiva que preside retiene la responsabilidad final sobre el desempeño de esos poderes o deberes.

**CONSIDERANDO QUE**, la Mesa Directiva que preside reconoce además que cuando otras disposiciones del código educativo autorizan una delegación de autoridad para un propósito específico, pero imponen restricciones a dicha autoridad delegada, deben observarse estas restricciones.

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE**, de acuerdo con la autoridad provista en el Código Educativo 35161, la Mesa Directiva que preside el Santa Maria Joint Union High School por la presente delega a los siguientes funcionarios o empleados del distrito, la autoridad para actuar en su representación de los deberes y poderes otorgados al Consejo por ley, como se indica a continuación y sujeto a las siguientes limitaciones y restricciones:

- Antonio Garcia, Superintendente del Distrito
  - Poder o deber delegado: capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra, contratos y procesar órdenes de cambio para ofertas y contratos. Designado como representante del distrito con el Estado de California - Consejo de Asignación Estatal/Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
  
- Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos
  - Poder o deber delegado: capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra, contratos y procesar órdenes de cambio para ofertas y contratos. Designado como representante del distrito con el Estado de California - Consejo de Asignación Estatal/Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.

- Michelle Coffin, Directora de Servicios Fiscales
  - Poder o deber delegado: capacidad de realizar revisiones presupuestarias de gastos y o transferencias de dinero efectivo entre fondos, aprobar salarios fijos, garantías comerciales, órdenes de compra y contratos.
  
- Maria Malkin, Gerente Fiscal II
  - Poder o deber delegado: Capacidad de realizar transferencias de dinero efectivo, aprobar salarios fijos y garantías comerciales.
  
- Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos
  - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar contratos.
  
- Reese Thompson, Director de Mantenimiento, Operaciones y Transporte
  - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar contratos.
  
- Gary Wuitschick, Director de Instalaciones y Servicios Logísticos
  - Poder o deber delegado: Capacidad para aprobar ordenes de compras y contratos.

**APROBADO Y ADOPTADO** este día 12 de diciembre, 2023 por la siguiente votación:

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

\_\_\_\_\_  
Presidente/Oficinista/Secretario del Consejo de Educación  
Santa Maria Joint Union High School District

**2. Divulgación pública del acuerdo y aprobación del aumento de compensación para los no representados (entrenadores deportivos), gerencia confidencial, gerencia clasificada y certificada – Apéndice H**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

De acuerdo con los requisitos de presentación de informes AB 1200, el Distrito debe hacer pública la divulgación de cualquier acuerdo de negociación colectiva propuesto con sus diversas organizaciones de empleados en cuanto a los efectos del acuerdo sobre el estado financiero del Distrito. La administración está proponiendo aumentos en los beneficios de salud para los miembros de la unidad no negociadora que consisten en empleados no representados (entrenadores deportivos), gerencia confidencial, gerencia clasificada y certificada. El programa de aumento y longevidad propuesto entra en vigor el 1 de enero de 2024.

Se proyecta que el costo total continuo del aumento recomendado será de \$74,266. En el Apéndice H se muestra documentación adicional de los impactos fiscales (según lo exige AB1200).

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Divulgación Pública AB 1200 del Acuerdo para No Representados (Entrenadores Deportivos), Gerencia Confidencial, Gerencia Clasificada y Certificada a partir del 1 de enero de 2024.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez	_____
Dr. Garvin	_____
Sr. Aguilar	_____
Sr. Baskett	_____
Sra. Hernandez	_____

**3. Primer Reporte Provisional 2023-2024– Apéndice E**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos; Michelle Coffin, Directora de Servicios Fiscales

El Código Educativo de California requiere que cada distrito escolar presente dos reportes provisionales que detallen el estado financiero y presupuestario a la Oficina de Educación del Condado. El primer reporte provisional abarcará el período finalizado el 31 de octubre y aprobado por el Consejo de Educación a más tardar 45 días después del cierre de este período.

El Superintendente del Condado deberá certificar por escrito que el distrito puede cumplir con sus obligaciones financieras por el resto del año fiscal, de acuerdo con los pronósticos y suposiciones actuales, y para los dos años fiscales posteriores.

La certificación se clasificará como:

- 1) Se asignará una certificación positiva que indique que el distrito puede cumplir con sus obligaciones financieras para el año actual y los dos años posteriores, o
- 2) Se asignará una certificación calificada a un distrito escolar si no cumple con sus obligaciones financieras para el año actual y los dos años posteriores, o
- 3) Se asignará una certificación negativa a un distrito escolar que, de acuerdo con las proyecciones actuales, no podrá cumplir con sus obligaciones financieras por el resto del año fiscal o en los dos años fiscales posteriores.

El reporte completo está de acuerdo con las Normas y Criterios adoptados por el estado, se publica en el sitio web del Distrito en: [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org).

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación adopte una Certificación Positiva para el primer informe provisional para el año fiscal 2023-2024 como se muestra en el Apéndice E.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

---

**4. Autorización para realizar revisiones al presupuesto – Resolución Número 5-2023-2024**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

Los ingresos y los gastos se han actualizado de acuerdo con los ingresos, los subsidios, el personal y otros ajustes de gastos. El presupuesto de trabajo, como se muestra en la columna Totales de Años Proyectados del Primer Reporte Provisional 2023-2024 se ha ajustado para reflejar estos cambios se presenta como la Resolución Número 5-2023-2024.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 5-2023-2024 que autoriza las revisiones presupuestarias identificadas en el Primer Reporte Provisional 2023-2024.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 5-2023-2024**

**AUTORIZACIÓN PARA REVISIONES AL PRESUPUESTO**

**CONSIDERANDO QUE**, el Consejo de Educación adoptó su presupuesto el 14 de junio, 2023 para el año fiscal 2023-2024; y

**CONSIDERANDO QUE**, se recibirán ingresos y se requerirán gastos en ciertas clasificaciones que excedan los totales presupuestados; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 42602 del Código Educativo autoriza que el Consejo pueda presupuestar y usar cualquier ingreso no presupuestado proporcionado durante el año fiscal; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 42600 del Código Educativo autoriza que las transferencias se realicen desde el saldo del fondo designado o el saldo de fondos no asignados a cualquier clasificación de gastos o entre clasificaciones de gastos en cualquier momento mediante una resolución escrita de la mesa directiva que preside del distrito;

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE**, que el Consejo de Santa Maria Joint Union High School District por la presente autoriza que se efectúen revisiones presupuestarias para reflejar el Primer Reporte Provisional de 2023-2024.

**APROBADO Y ADOPTADO** este día 12 de diciembre, 2023 por el siguiente voto:

- SÍ:**
- NO:**
- AUSENTE:**
- ABSTENIDO:**

\_\_\_\_\_  
Presidente/Oficinista/Secretario del Consejo de Educación  
Santa Maria Joint Union High School District

**5. Contabilidad anual de los costos de las instalaciones escolares –  
Resolución Número 6-2023-2024 / Apéndice F**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

De acuerdo con la Sección 66006 del Código Gubernamental de California, el distrito, dentro de los 180 días posteriores al cierre del año fiscal, pondrá a disposición del público una contabilidad de las tarifas recaudadas del contratista. Se requiere que el distrito identifique el tipo de tarifas recaudadas, el saldo inicial y final de fondos y las ganancias de interés, que se adjunta al presente como Anexo A de la Resolución Número 6-2023-2024. Además, el distrito deberá enumerar los proyectos propuestos por un período de cinco años, que se adjunta como Anexo B de la Resolución Número 6-2023-2024. La Sección 66001 requiere que los distritos que sobran tarifas del contratista realicen conclusiones adicionales cada cinco años en los que esas tarifas permanecieron sin gastar al final del año fiscal.

**Se requiere una audiencia pública.**

1. Abrir audiencia pública.
2. Recibir comentarios del público.
3. Cerrar la audiencia pública.

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 6-2023-2024, como se presenta en el Apéndice F.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

---

**XI. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO**

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.

*Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado*

de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y actuar por separado.

**Moción** \_\_\_\_\_                      **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
 Dr. Garvin \_\_\_\_\_  
 Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
 Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
 Sra. Hernandez \_\_\_\_\_

A. Aprobación del acta – **Apéndice I**

Reunión especial del Consejo – 30 de octubre, 2023  
 Reunión regular del Consejo – 14 de noviembre, 2023

B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de noviembre de 2023:

Salarios	\$ 11,368,694.78
Gastos fijos	\$ 5,868,110.89
<b>Total</b>	<b>\$ 17,236,805.67</b>

C. Reporte de asistencia

La Sra. Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos, estará disponible para contestar preguntas con respecto al tercer mes del reporte mensual de asistencia de 2023-2024, presentado en la última página de esta agenda.

D. Aprobación de contratos

Empresa/vendedor	Descripción de servicios	Cantidad/fondos	Persona de referencia
Paul Luelmo	El contratista proporcionará servicios de investigación al distrito escolar en lo que respecta al Plan CCEIS, como realizar investigaciones sobre padres de niños con autismo, recopilar, analizar y presentar datos según sea necesario y entregar un informe completo que describa los resultados y recomendaciones dentro de los plazos	\$7,000/ Fondos CCEIS 3	Krista Herrera

**REUNIÓN REGULAR**  
**12 de diciembre, 2023**

	acordados del 7 de noviembre de 2023 al 30 de enero de 2024.		
Corazon del Pueblo	Renovación de la colaboración de Participación Comunitaria y Estudio de Arte de Lotería que involucra a los estudiantes con una variedad de textos e imágenes culturales/sociales, además de crear participación con sus compañeros y la comunidad local hasta febrero de 2024.	\$52,325/Título IV	Krista Herrera
Solution Tree, Inc.	Solution Tree proporcionará un orador, Brandon Jones, y materiales de presentación para el Desarrollo Profesional de <i>Educator Wellness</i> el 8 de enero de 2024.	\$30,925/ Título I	Krista Herrera
Knowledge Saves Lives, Inc.	Brindar orientación y apoyo en el desarrollo de Planes Integrales de Seguridad Escolar y completar la evaluación de riesgos para el nuevo edificio en SMHS de diciembre de 2023 hasta junio de 2024.	\$11,495/LCAP 6.3	Krista Herrera
Kimberly Ellis Consulting	El asesor llevará a cabo una evaluación exhaustiva para identificar brechas de aprendizaje, personalizar los programas en función de las necesidades identificadas, establecer métricas de evaluación para la efectividad del programa, evaluar y adaptar los programas para la mejora continua, así como el desarrollo del curso Canvas LMS. Desarrollar un plan de estudios que garantice la compatibilidad con los objetivos y metas de SMJUHSD. Crear gráficos visualmente atractivos y atractivos, diseñar elementos multimedia para mejorar la comprensión. Orientar el uso eficaz de elementos visuales para mejorar los resultados del aprendizaje desde el 1 de enero de 2024 hasta el 1 de enero de 2027.	\$175,000 por año por un total de \$525,000/ Título IV por 3 años	Krista Herrera
Central Coast Safety	El curso de renovación de RCP/primeros auxilios se impartirán el 10 de enero de 2024.	\$50 por persona; NTE \$3,000/ Fondo general	Kevin Platt

E. Reporte de instalaciones – **Apéndice B**

F. Equipo obsoleto – **Apéndice C**

El Código Educativo §17545 y 17546 permite al distrito deshacerse de la propiedad personal perteneciente al distrito que no sea satisfactoria, ya no sea necesaria (obsoleto) o no es adecuada para el uso escolar. La administración del distrito solicita autorización para disponer de artículos obsoletos en la lista del Apéndice C de conformidad con las regulaciones gubernamentales. Si se justifica una subasta, el distrito realizará una subasta a través de Internet por medio de su representante RT subastas. Los avisos de artículos a la venta en subasta se publicarán en no menos de tres lugares públicos dentro del Distrito, incluido el sitio web del Distrito en [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org)

G. Acuerdo de Práctica Clínica para el Año Escolar 2023-24 / Memorando de Entendimiento para el Año Escolar 2023-24

Emerson College ha solicitado la participación del Distrito en su programa de Práctica Clínica para el año escolar 2023-24, a partir del 1 de enero de 2024, mediante el cual el Distrito proporcionaría la capacitación de posgrado para la Maestría en Ciencias en Ciencias y Trastornos de Comunicación, énfasis en Patología del Habla-Lenguaje y Audiología.

Azusa Pacific University ha solicitado la participación del Distrito en su Memorando de Entendimiento para el trabajo de campo de Educación Física Adaptada.

La participación del Distrito en estos programas beneficia a los nuevos estudiantes que se están capacitando para el programa clínico y permite al Distrito tener experiencia de primera mano con posibles estudiantes para futuras vacantes clínicas.

H. Asuntos estudiantiles - Código Educativo § 35146 y § 48918

Recomendación administrativa para ordenar la expulsión: 377052, 377264, 607116, 377226, 377988, 358529, 358019, 377147, 370409, 378249, 370450, 378668, 377208.

Recomendación administrativa para la readmisión de estudiantes de expulsión/orden suspendida y/o expulsión 370068, 369367, 370009, 369324, 357834, 368617, 363937, 607062, 606942, 606536, 363146, 364148, 369719, 607987, 363243, 368718, 607343, 606865, 606813, 606252.

I. Aprobación de nuevo curso – **Apéndice G**

Los siguientes cursos nuevos se presentan al Consejo de Educación para su aprobación:

Nuevo título del curso	Descripción
<b>Health and Wellness for Life</b> ( <i>Salud y Bienestar para la Vida</i> )	Este curso optativo A-G ayudará a los estudiantes a convertirse en personas educadas en salud que puedan analizar críticamente y resolver problemas cuando se enfrenten a los problemas de salud de hoy. Los estudiantes se convertirán en estudiantes autodirigidos al obtener conocimientos y habilidades precisos relacionados con la salud, para comprender, acceder y utilizar información y servicios de salud, desarrollar actitudes y comportamientos positivos relacionados con la salud para toda la vida y tomar decisiones sabias relacionadas con su salud personal y seguridad. Los estudiantes serán sus propios defensores de la salud en temas que incluyen salud personal y comunitaria, salud mental, emocional y social, nutrición, actividad física, alcohol, tabaco y otras drogas, crecimiento, desarrollo y salud sexual.
<b>English/Math Dual Support</b> ( <i>Apoyo doble de inglés/matemáticas</i> )	La clase está diseñada para apoyar a los estudiantes con conceptos de inglés y matemáticas enseñados en su curso básico de co-requisito. Esta clase doble se tomará cuando se requiera apoyo tanto en inglés como en matemáticas para estudiantes entrantes al grado nueve cuyos indicadores los ubican por debajo del nivel de grado.

- J. Autorización para utilizar Amazon Services, LLC para el mercado en línea a nivel del distrito para compras de productos y servicios durante la duración del contrato hasta el 18 de enero de 2026.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, por lo cual, no obstante, a las Secciones 20111 y 20112 del Código de Contratos Públicos, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos principales, y múltiples calendarios de adjudicación establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de información, tecnología, bienes y servicios”. La Sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores a los que se les hayan adjudicado los contratos sin necesidad de realizar más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda utilizar Amazon Services, LLC (el proveedor de servicios) a nivel del distrito para el mercado en línea para compras de productos y servicios según las disposiciones del código de contrato público que permite comprar a través de U.S. Communities Government Purchasing Alliance, Contrato # R-TC-17006, Renovación #2, vigente desde el 19 de enero de 2024 al 18 de enero de 2026.

- K. Proyecto de reconstrucción de Santa Maria High School #17-267: Aprobación de la Enmienda Número 10 al contrato de arrendamiento de las instalaciones,

incluida la Orden de cambio Número 10 que aumenta la cantidad del precio máximo garantizado (GMP).

El Incremento 1 del Proyecto de Reconstrucción SMHS #17-267, Fase 0 GMP proporcionado por Vernon Edwards Constructors fue aprobado bajo la Enmienda Número 1 como \$2,739,104.00. Las Enmiendas Número 2 a Número 9 aumentaron el GMP a \$67,237,120.04.

La Enmienda Número 10, incluida la CO Número 10, prevé modificaciones a los planos del Incremento 1, Fase 1, Nuevos 50 salones de clases y Edificio administrativo. El alcance adicional del CO Número 10 incluye ajustes de cortinas de privacidad, relojes y bocinas adicionales en el área de administración, cableado de línea de fax dedicado, césped, cableado de energía para una nueva fotocopiadora, señalización de emergencia, cerraduras para baños, reemplazo de cercas en el área de estacionamiento este y circuitos de energía adicionales en todos los laboratorios de ciencias. El costo del trabajo agregado es \$202,104.02 lo que aumenta el GMP total a \$67,439,224.06.

**L. Aviso de finalización**

Para presentar los formularios de Aviso de finalización necesarios ante el Condado de Santa Bárbara, el Consejo de Educación debe aceptar formalmente la Aceptación de finalización sustancial.

**ESTABILIZACIÓN DE INCLINACIÓN DE ERNEST RIGHETTI HIGH SCHOOL, #23-476 con Joseph Construction and Consulting, Inc., contratista. Finalización sustancial el 8 de noviembre de 2023.**

**M. Aprobación de Políticas del Consejo**

Las políticas del Consejo que se enumeran a continuación se presentan para su aprobación. Las políticas se enumeraron para primera lectura en la agenda del Consejo del 14 de noviembre de 2023.

<b>Política del Consejo</b>	<b>Descripción</b>
<b>BP 3312</b>	<p><b>Contratos</b></p> <p>La Política del Consejo se ha actualizado para reflejar la NUEVA LEY (SB 1439, 2022) relacionada con el conflicto de intereses de las contribuciones de campaña y la NUEVA LEY (SB 34, 2022) relacionada con el soborno de un funcionario público, e incluye una declaración general que requiere que los miembros de la Mesa Directiva que preside y empleados del distrito que participan en la elaboración de contratos en nombre del distrito para cumplir con la política de conflicto de intereses del distrito.</p>

<b>BP 3551</b>	<p><b>Operaciones de servicio de alimentos/fondo de cafetería</b></p> <p>Política del Consejo actualizada para reflejar la NUEVA LEY (SB 490, 2022) que requiere que los distritos que participan en el Programa Nacional de Almuerzos y/o Desayunos Escolares, con un reembolso anual de \$1,000,000 o más, (1) especifiquen en la solicitud de ofertas y contratos para un producto alimenticio agrícola que sólo se autoriza la compra de productos alimenticios agrícolas cultivados, envasados o procesados en el país, a menos que se aplique una excepción específica, incluso si la calidad del producto nacional es inferior a la calidad del producto no nacional o si la oferta o el precio del producto no nacional es más de un 25 por ciento menor que la oferta o el precio del producto nacional, y (2) conservar la documentación que justifique el uso de la excepción durante tres años a partir de la fecha de compra. La política también se actualizó para reflejar la NUEVA LEY (AB 778, 2022) que requiere que un distrito acepte una oferta o un precio para un producto alimenticio agrícola cultivado en California antes de aceptar una oferta o precio por un producto alimenticio agrícola nacional que se cultiva fuera del estado, cuando se cumplen ciertas condiciones.</p>
<b>AR 3551</b>	<p><b>Operaciones de servicio de alimentos/fondo de cafetería</b></p> <p>Se actualizó el reglamento para incluir el requisito de que un distrito con una instalación de alimentos en el sitio haga arreglos para recuperar la cantidad máxima de alimentos comestibles que de otro modo se desecharían y los done a una organización local de recuperación de alimentos, y mantener registros relacionados con la recuperación de alimentos comestibles, incluida una lista de cada servicio u organización de recuperación de alimentos que recolecta o recibe alimentos comestibles del distrito, información de contacto del servicio u organización, los tipos de alimentos, la frecuencia y la cantidad que se recolectarán o transportado por el distrito, y una copia de los contratos o acuerdos escritos entre el distrito y los servicios u organizaciones de recuperación de alimentos. El reglamento también se actualizó para reflejar el Boletín de Gestión de la División de Servicios de Nutrición del Departamento de Educación de California SNP-04-2022, que aumenta la limitación de recursos en efectivo netos excedentes a los gastos promedio de seis meses.</p>
<b>BP 3555</b>	<p><b>Cumplimiento del programa de nutrición</b></p> <p>Política actualizada para aclarar que la discriminación prohibida incluye la supuesta discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género o discapacidad. La política también se actualizó para reflejar el memorando CRD 01-2022 del Depar-</p>

<b>REUNIÓN REGULAR</b> <b>12 de diciembre, 2023</b>
--

	tamento de Agricultura de los Estados Unidos, “Aplicación de Bostock contra el condado de Clayton al programa de procesamiento de quejas por discriminación”, que aclara que la discriminación sexual prohibida incluye la discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual. La política también se actualizó para incluir que las quejas contra un operador de programa que no sea una agencia educativa se presentarán o se remitirán al Departamento de Educación de California.
<b>Anexo 3555</b>	<b>Cumplimiento del programa de nutrición</b>  Anexo actualizado para reflejar el lenguaje actual de la Declaración de No Discriminación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

**N. Beca de la Fundación Henry Mayo Newhall**

La Fundación Henry Mayo Newhall ha otorgado a SMJUHSD una subvención de \$72,000 para graduados con destino a la universidad en 2024. En colaboración con el personal integral de las escuelas, los estudiantes serán seleccionados mediante una solicitud y un ensayo autobiográfico en la primavera a través de sus Centros de Colegio y Carrera Profesional. El Distrito proporcionará a la Fundación un breve informe que describa los logros de la subvención y el uso de los fondos antes del 1 de agosto de 2024.

**O. Viajes fuera del estado**

Persona/razón	Lugar/fecha	Descripción	Fuente de financiamiento
Tyler Dickinson (PVHS) & Kristie VanHorn (SMHS) + 2 estudiantes  SM Elks- Preparación del evento del Círculo Dorado de Campeones de la NFR	Las Vegas, NV  5-10 de diciembre, 2023	Los estudiantes participarán en la supervisión del Proyecto de Experiencia Agrícola y en la coordinación del evento benéfico del Círculo Dorado de Campeones para el Cáncer Pediátrico para generar conciencia y recaudar fondos. Los estudiantes presentes están utilizando esto como un proyecto de aprendizaje-servicio para competir por premios estatales y nacionales.	LCAP 3.5

**P. Órdenes de compra**

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/fondos
PO24-00896	Career Tech Media, LLC	\$79,200.00	Revista guía profesional personalizada/ Fondo General CTEIG

<b>REUNIÓN REGULAR 12 de diciembre, 2023</b>
--

PO24-01005	SAAVAS Learning Company, LLC	\$549,349.38	envision Math Integrated I Libros de texto / Lotería del Fondo General
------------	------------------------------	--------------	--

**Q. Aceptación de regalos**

<b>Pioneer Valley High School</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
WePay/Snap Raise (aka Snap! Mobile Inc.)	Campo travesío	\$ 3,359.61
WePay/Snap Raise (aka Snap! Mobile Inc.)	Futbol americano	\$ 7,694.20
WePay/Snap Raise (aka Snap! Mobile Inc.)	Polo acuático masculino	\$275.60
Church of Jesus Christ of Latter-Day Saints Elks Recreation Inc.	Ballet Folclórico Juzgado FFA Tyler Land	\$200.00 \$ 1,500.00
Ramsey Asphalt Construction Corp.	Soccer femenino	\$ 5,000.00
<b>Total de Pioneer Valley High School</b>		<b><u>\$18,029.41</u></b>
<b>Righetti High School</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Cal RTA - Santa Maria Division 17	Ballet Folclórico	\$520.00
Allied Universal	Warrior Goats	\$500.00
Allied Universal	Warrior Goats	\$448.91
Allied Universal	Warrior Goats	\$1,000.00
<b>Total de Righetti High School</b>		<b><u>\$2,468.91</u></b>
<b>Santa Maria High School</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Damm Fine Pizza LLC	Club Close Up	\$96.29
Nancy Pacheco	Club Close Up	\$186.74
Elks Recreation Inc	FFA OH, ganado lanar de FFA, ganado porcino de FFA	\$1500.00
The Church of Jesus Christ of Latter-Day Saints	Ballet Folclórico	\$200.00
Susan Jones CPA	Club Close Up	\$100.00
<b>Total de Santa Maria High School</b>		<b><u>\$2,083.03</u></b>

**XII. PRÓXIMAS REUNIONES DEL CONSEJO PARA 2024**

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión regular del Consejo de Educación se llevará a cabo el 16 de enero, 2024. La sesión cerrada está programada para comenzar a las 5:15 p.m. La sesión abierta comienza a las 6:30 p.m. La reunión se llevará a cabo en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito. En la página 1 de la agenda encontrará enlaces **solamente para ver** la transmisión en vivo.

Las reuniones del Consejo para 2024:

**REUNIÓN REGULAR**  
**12 de diciembre, 2023**

13 de febrero, 2024  
12 de marzo, 2023  
16 de abril, 2024\*  
14 de mayo, 2024

4 de junio, 2024 \*  
12 de junio, 2024\*  
9 de julio, 2024  
6 de agosto, 2022\*

10 de septiembre, 2024  
8 de octubre, 2024  
12 de noviembre, 2024  
10 de diciembre, 2024

*\*No es el segundo martes del mes.*

---

**XIII. CLAUSURA**

---